



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 495/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, el nombre del pueblo de Santa Rosa descende del nombre de la Estancia Ganadera Santa Rosa, de propiedad de Enrique Castro. El pueblo de Santa Rosa no fue excluido de la Religión, el mayor número de inmigrantes a Santa Rosa fueron de costumbres religiosas ellos notaron que el pueblo tenía parentesco con el nombre de dicha santa religiosa; entonces decidieron congregarse de manera anual en el casco viejo cada 30 de agosto en honor a la celebración de la fiesta religiosa de la virgen de Santa Rosa de Lima, aceptándola como patrona del pueblo de Santa Rosa del Yacuma. La parroquia de Reyes registra en sus archivos la fecha más antigua de celebración de la fiesta patronal de Santa Rosa el 20 de agosto de 1904. Era costumbre de los sacerdotes católicos fundar pueblos en fechas del calendario religioso.

Que, esta población no tuvo acta de fundación, sin embargo, Santa Rosa del Yacuma era una comunidad consolidada el año 1904, aunque sus habitantes mayormente vivían en el campo, dedicados a las faenas ganaderas y labranzas de la tierra, empero, en la segunda visita de los curas de Reyes a Santa Rosa del Yacuma con la misión de bautizar, se empezó a implementar la urbanización y ordenamiento a la vivienda, hecho realizado el año 1907.

Que, el Municipio de Santa Rosa del Yacuma, con profunda devoción y fe católica, inicia la festividad y concurre a la santa misa, luego acompañan a su Patrona Santa Rosa en la procesión por las principales avenidas y calles. Una de las tradiciones de cada fiesta patronal, es el “jocheo” de toros y también se alterna con la “doma de potrancas” y los “pelados” (niños) comienzan a perder el miedo y armarse de coraje montando a los becerros o terneros.

Que, en el Municipio de Santa Rosa del Yacuma existen varias lagunas y ríos, que fueron catalogadas como sitios “Ramsar”, únicos en el mundo, por cuanto son refugios de animales y aves endémicas como la paraba “Barba Azul” los “Bufeos”, delfines de río, los monos “Lucachi” objeto de investigación y protección por biólogos y turistas que llegan de todo el mundo para apreciar a estos animales.

Que, en el Municipio de Santa Rosa del Yacuma existen circuitos turísticos como la laguna “Rogagua” (tercera más grande de Bolivia), en sus tranquilas aguas se practica la motonáutica; en las copas de los árboles y palmeras se puede observar aves exóticas, nidos de “parabas”, un deleite para los ornitólogos amantes de la naturaleza.

Que, sin duda, la mejor opción para el visitante es degustar de la gastronomía oriental, saboreando el “chancho relleno”, un asado de “mamona” (ternero), asado de “jochi”, un majadito, el tradicional “payuje”, “la phataska”, el asado con el agradable arroz con queso acompañado de la yuca al horno y tantos bocadillos preparados con la habilidad y cariño de las mujeres de la pradera oriental.

Senadora proyectista: María Roxana Nacif Barboza.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Santa Rosa del Yacuma**, por sus ciento quince años, por su trascendencia histórica, religiosa y productiva, reflejada en el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES